

RADICADO: 20121-00229-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: LEONARDO ALFONSO ALDANA MENDIVELSO
APODERADO: JESUS DAVID SIMANCA MEJIA
DEMANDADO: FREDY ANTONIO SOLOZA CADENA

Arauca, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal de
Arauca – Arauca

Arauca, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Téngase y reconózcase al Dr., EDWIN CAMILO GUTIERREZ CARO, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1.076.651.695 y T.P. No. 344.707 del C.S.J., como apoderado sustituto del demandante, dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2021-00229-00, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ